

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2019 00954 00
Demandante: BANCOMPARTIR S.A.
(ANTES FINANCIERA AMÉRICA S.A.)
Demandados: JEIMY LISSETH TINJACÁ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

ORDENAR a la secretaría remita el expediente a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias, de conformidad con lo previsto en los Acuerdos PCSJA17-10678 de mayo 26 de 2017 y PCSJA18-11032 de junio 27 de 2018.

CÚMPLASE.

**DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ**

¹Dto. Pdf. 38 expediente digital

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67e348118bfc944457c4333367c1c3fc34d699d960f9af69b75fefc8c54cdbff**

Documento generado en 18/02/2022 02:58:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>